

RESOLUCIÓN N° 126-STJSL-SA-2018.-

San Luis, treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.-

VISTO: La realización de la capacitación denominada “Herramientas para la Comunicación Estratégica desde el Poder Judicial” dispuesta por Acuerdo N° 28/18, a cargo del Lic. Kevin Lehmann, dirigida a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia y a los integrantes de la Dirección de Prensa y Relaciones Institucionales del Poder Judicial y de sus Delegaciones, prevista para el día 1° de junio del corriente año.-

Que, a tales efectos, es necesario que se autorice el traslado del personal de las Delegaciones de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, a la sede de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, en la ciudad de San Luis.

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR el traslado del personal de las Delegaciones de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, a la sede de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, en la ciudad de San Luis, el día 1 de junio de 2018.-

II) ESTABLECER que por la Dirección Contable y sus Delegaciones, se arbitren las medias pertinentes para el traslado dispuesto precedentemente. -

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-